



PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y EL FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

EVENTOS DE RIESGO

1

Prestar servicios o realizar operaciones con clientes vinculados a listados de designaciones LA/FT o delitos precedentes, por no contar con procedimientos específicos para identificar y analizar operaciones inusuales y por ello ser sujeto de sanciones y pérdida de reputación.

2

Vinculación de personas relacionadas con el delito de LA/FT al no contar con procedimientos específicos para la divulgación interna (programa de capacitación) en sus colaboradores, y por esta razón ser sujeto de sanciones, multas y pérdida de reputación.

3

Relación comercial con organizaciones criminales transnacionales, provenientes de países mayor riesgo a nivel internacional LA/FT, al no aplicar correctamente la debida diligencia y por consiguiente ser sujeto de sanciones administrativas y pérdida de reputación.

4

Ser utilizado para el LA/FT por clientes de lejana procedencia o con personas jurídicas extranjeras que se instalan en el territorio nacional, los cuales se desplazan únicamente para iniciar la relación comercial sin razón aparente, por no contar con procedimientos específicos de debida diligencia y por ello ser sujeto de sanciones y riesgo reputacional.

LA/FT: Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo

La lucha contra el lavado de dinero

es una responsabilidad de todos...

GAFILAT Guía dirigida al sector de APNFD, para la construcción de una matriz de riesgos en prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo (LA/FT)